

CONCEPCIÓN, 13 DE Mayo de 2016.-

Nº 043 – CDT – 2016.- / VISTOS: La Nota de fecha 11 de mayo de 2016, de Señora Carolina Vergara Campos, del programa Quiero a mi Barrio; lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 50-P-2016, de fecha 04 de Abril de 2016

DECRETO

1. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Errázuriz Sur, entre calles Rancagua y Ercilla del sector Pedro de Valdivia Bajo de esta Comuna, entre las 11:00 y las 12:30 horas, el día Martes 24 de Mayo de 2016, para el desarrollo del “Desfile Cívico PVB” en conmemoración de las Glorias Navales de Chile .
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MYRIAM ALVARADO MAC--DONALD
DIRECTOR DE TRÁNSITO (S)

MAMD/LLS/gvo.-
DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

40.570066